

- **PROCESO DE LEGALIZACIÓN O COBRO DEL SUBSIDIO**

- Listado de documentos que sean desplegados

Por cada beneficiario deben entregar los siguientes documentos:

- 1- Carta Remisoria de asignación al subsidio
- 2- Certificado de libertad y tradición no mayor a 30 días
- 3- Autorización del beneficiario para el pago del subsidio al oferente (indicar a que cuenta- nombre, nit y número de encargo fiduciario cuando aplique)
- 4- Escritura (acto de constitución y forma de pago)
- 5- Acta de entrega de la vivienda debidamente firmada por las partes
- 6- Certificado de existencia y habitabilidad
- 7- Certificación bancaria donde se deben consignar los recursos

-Relacionar el número de encargo fiduciario

- Una vez enviados los documentos, el área de vivienda los valida si todo está correcto y no se encuentran novedades el tiempo para el desembolso es de 15 días hábiles.
- Se sugiere adicionar una foto de uno de los beneficiarios que ya está habitando en la vivienda del banco de fotos que tenemos.

Sede Administrativa

📍 Avenida Circunvalar 3-01 Pereira Risaralda
☎ PBX: 313 5600 FAX: 313 5670

Clínica Comfamiliar ☎ PBX: 313 8700

✉ comfarda@comfamiliar.com 🌐 www.comfamiliar.com